



bror tenor Ordenario el cual dio principio al
acto por lectura de la anterior y que verificado
por mi el secretario fue aprobada por unan
midad

Se dio cuenta por integra lectura de
los expedientes de propyo instruidos a los moros
Jou Almagro perez hijo de Francisco y de Lucia
Munero tras del alistamiento y del de Pedro So
mer Riquelme de Francisco y de Maria nume
ro diez y nueve tambien del alistamiento del ac
tual año los cuales fueron citados por edictos
y en el D.O. no comparecieron al acto de la eloi
sion ni alegando cosa justa que se lo impide
ra. Vistos sus resultados y diligencias; Vistos lo
expuesto por parte del Vecino designado como de
senor y de la del moro del actual Reemplazo, el
Dictamen del señor Regidor Indico. El ayunta
miento acordó: Que debe declararse y declaro porfu
gos a los efectos legales a los moros menciona
dos Jou Almagro Perez y Pedro Somer Riquelme
condenandolos al pago de los gastos que ocasionen
su Captura y conduccion

Se presentó el Repartimiento general de
utilidades formado por el presente año de
mil novecientos treinta y dos por la Junta
General del mismo importante trescientos ochoc
ientos ventidos pesos veintiocho centimos
cuya cantidad representa los siguientes conce
ptos: Trece mil treinta y nueve pesos ochenta
y ocho centimos que representa la cantidad
Presupuestada para cubrir el deficit de Pres
puesto, trescientos noventa pesos veinte centimos
para premio de cobranza a razon del tres por
Ciento y trescientos noventa pesos con veinte

